



## COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRES.

No	Objetivo	Metas	Actividad	
	PLANEACIÓN DEL PROYECTO			
1	Difusión y promoción del contenido del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y del Código de Conducta del Instituto Yucateco de Emprendedores.	Que los integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, así como el personal del Instituto que tienen participación en la implementación de los Códigos cuenten con las herramientas para difundir y promover sus	Reunión de Trabajo previo al reinicio de los trabajos de implementación del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y del Código de Conducta del IYEM.	
2		contenidos.	Capacitación del personal involucrado.	
	DISEÑO DEL SISTEMA Y DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS			
7		Que el personal del Instituto Yucateco de Emprendedores se dirija en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones con los principios y valores que como servidores públicos deben observar.	Capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.	
8	Medir el resultado del cumplimiento del código de ética y del código de conducta.	Que se presente una mejora en conocimiento y cumplimiento del código de ética y del código de conducta por parte del personal del Instituto Yucateco de Emprendedores.	Evaluar el cumplimiento de los contenidos del código de ética y del código de conducta conforme a los criterios, los indicadores y el método para medir los resultados que se determine necesarios para tal efecto.	
9			Comunicar al Director General y difundir en el sitio web, dentro de los quince días hábiles siguientes a la emisión del informe	
	COMITÉ DÉ ÉTICA INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITO YUCATECO DE EMPRENDEDORES			
10			Primera Sesión Ordinaria del Comité	
11	Celebrar de conformidad con la normatividad las sesiones ordinarias del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.	Dar seguimiento y cumplir con los asuntos que se deben tratar en cada una de las sesiones ordinarias del Comité.	Segunda Sesión Ordinaria del Comité	
12			Tercera Sesión Ordinaria del Comité	
13			Cuarta Sesión Ordinaria del Comité	

La información contenida en la tabla fue sustraida del Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2023 del Comité de Ética del IYEM.